

**27562** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera TF-142. Icod-Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo IV. Término municipal de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Los Silos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Los Silos, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE LOS SILOS

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Cultivo
1	Herederos de Bernardo Rodríguez Fernández ...	Esparragal ... ..	315	Erial.
1'	Herederos de Bernardo Rodríguez Fernández ...	Esparragal ... ..	615	Platanera, erial.
1-1	Herederos de Bernardo Rodríguez Fernández ...	Esparragal ... ..	100	Erial.
1'-1	Herederos de Bernardo Rodríguez Fernández ...	Esparragal ... ..	940	Platanera, erial.
2	Herederos de Luz María Palenzuela Martín ...	Esparragal ... ..	195	Platanera, erial.
3	Rodrigo Palenzuela Martín ... ..	Esparragal ... ..	145	Platanera, erial.
4	Melitón Yanes González ... ..	Esparragal ... ..	190	Platanera, erial.
5	Ignacia Yanes González ... ..	Esparragal ... ..	285	Platanera, erial.
6	Miguel Rodríguez Górriz ... ..	Esparragal ... ..	150	Erial.
7	Antonio Méndez Ponte ... ..	Esparragal ... ..	195	Erial.
8	Pedro Ponte Lliarena ... ..	Esparragal ... ..	435	Platanera, erial.
9	José María Machado Brier y hermanos ... ..	Esparragal ... ..	650	Platanera, erial.
9'	José María Machado Brier y hermanos ... ..	Esparragal ... ..	450	Erial.
10	Pedro Martín Bayón ... ..	Esparragal ... ..	330	Platanera, erial.
11	María Martín Rodríguez ... ..	Esparragal ... ..	170	Erial.
12	Eladio Martín Rodríguez ... ..	Esparragal ... ..	280	Platanera, acceso y erial.
12'	Eladio Martín Rodríguez ... ..	Esparragal ... ..	185	Erial.
13	Juan Dorta Santana ... ..	La Velazca ... ..	835	Platanera, erial.
14	Eladia Ascanio Monteverde ... ..	La Velazca ... ..	1.105	Erial.
15	Carmen Dorta Santana ... ..	La Velazca ... ..	410	Platanera, erial.
16	Herederos de José Contreras Yanes ... ..	La Canteras ... ..	215	Huerta, erial.
16-1	Domingo Gómez Soto ... ..	Las Canteras ... ..	35	Erial.
16-2	Ana María González Rodríguez ... ..	Las Canteras ... ..	45	Erial.
17	María Candelaria González Gorrin ... ..	Las Canteras ... ..	155	Platanera.
Total ... ..			8.410	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levanta-

miento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.539-E.

**27563** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera TF-142. Icod-Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo II. Término municipal de Garachico (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Garachico al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 9 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Garachico, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE GARACHICO

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Cultivo
1	José Brier Bravo de Laguna y hermanos ... ..	Roque Manta ... ..	115	Viña, erial.
2	Herederos de Atilano de la Torre Cáceres ... ..	Roque Manta ... ..	60	Acceso.
3	Andrés León Acosta ... ..	Viña Grande ... ..	120	Platanera, erial.
4	Herederos de Melchor de la Torre ... ..	Roque Manta ... ..	680	Platanera, erial y acceso.
4'	Herederos de Melchor de la Torre ... ..	Viña Grande ... ..	465	Platanera, erial.
5	Antonio López de Ayala y León Huerta ... ..	El Majuelo ... ..	580	Erial.
5'	Antonio López de Ayala y León Huerta ... ..	El Majuelo ... ..	725	Erial.
Total ... ..			2.725	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levanta-

miento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.534-E.